

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 003 ADMINISTRATIVO SECCION PRIMERA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

Fecha: 13/03/2013

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 34 003 2012 00037	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	WILLIAM EDUARDO GUZMAN MENDOZA	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	AUTO ORDENA A LA PARTE DEMANDANTE QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE LOS 15 DIAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTE AUTO ALLEGUE LOS GASTOS ORDENADOS EN AUTO DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2012	12/03/2013	
1100133 34 003 2012 00051	PRUEBA ANTICIPADA	MARIA DUFAY VILLANUEVA CASTRO	LIGA VALLECAUCANA DE FUTBOL	AUTO QUE REPONE REPONER EL AUTO DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2013POR EL CUAL SE DECLARO QUE ESTE JUZGADO CARECIA DE COMPETENCIA PARA CONOCER DEL ASUNTO, ORDENA DECRETAR EL MEDIO DE PRUEBA ANTICIPADO DE RECEPCION DE TESTIMONIO DE LA SEÑORA OLGA MARIA VARGAS SIERRA PARA LO CUAL SE FIJA COMO FECHA Y HORA PARA SU PRACTICA EL DIA 17 DE ABRIL DE 2013 A LAS 10.00 AM, ORDENA NOTIFICAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA LIGA VALLECAUCANA DE FUTBOL Y AL DIRECTOR DEL DONSO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL CONGRESO	12/03/2013	
1100133 34 003 2012 00095	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ACAHEL LTDA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA REMITE POR COMPETENCIA A LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE IBAGUE	12/03/2013	
1100133 34 003 2012 00122	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTOS,A DEL DERECHO	BIOQUIFAR PHARMACEUTICA S.A	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO QUE DEJA SIN EFECTO PROVIDENCIA DEJAR SIN EFECTOS EL AUTO CALENDADO DEL 29 DE ENERO DE 2013, INADMITE LA PRESENTE DEMANDA POR QUE NO APORTO CONSTANCIA DE HABER AGOTADO EL TRÁMITE DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1 DEK ARTICULO 161 DEL C.P.A.C.A, CONCEDE EL TERMINO DE 10 DIAS PARA CORRIJA LAS FALENCIAS PREVIAMENTE ANOTADAS	12/03/2013	
1100133 34 003 2012 00129	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DISTRIBUIDORA LOS COCHES LA SABANA S.A.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO ADMITE DEMANDA ADMITE LA DEMANDA ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE , CORRER TRASLADO POR EL TERMINO DE 30 DIAS, SEÑALA LA SUMA DE CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS COMO GASTOS DEL PROCESO	12/03/2013	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 34 003 2012 00133	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PRODUCTOS RIMAR LTDA	SERVICIO NACIONAL	AUTO ADMITE DEMANDA ADMITE LA DEMANDA ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE , CORRER TRASLADO POR EL TERMINO DE 30 DIAS, SEÑALA LA SUMA DE CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS COMO GASTOS DEL PROCESO, RECONOCE PERSONERIA	12/03/2013	
1100133 34 003 2012 00133	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PRODUCTOS RIMAR LTDA	SERVICIO NACIONAL	AUTO DE TRASLADO TRASLADO DE LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES INVOCADA POR LA PARTE ACTORA, CORRASE TRASLADO A LA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO SEGUNDO Y PRIMERA PARTE DEL INCISO TERCERO DEL ARTICULO 233 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO LEY 1437 DE 2011	12/03/2013	
1100133 34 003 2013 00013	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YAMAKI SAS	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	AUTO ADMITE DEMANDA ADMITE LA DEMANDA ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE , CORRER TRASLADO POR EL TERMINO DE 30 DIAS, SEÑALA LA SUMA DE CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS COMO GASTOS DEL PROCESO, RECONOCE PERSONERIA	12/03/2013	
1100133 34 003 2013 00022	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AZIMUT LTDA	SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	AUTO QUE NO REPONE NO REPONE EL AUTO DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2013, POR EL CUAL ESTE JUZGADO DECLARO LA FALTA DE COMPETENCIA PARA CONOCER DEL ASUNTO, Y ORDENA DAR CUMPLIMINETO A LO DISPUESTO EN EL AUTO ANTERIOR	12/03/2013	
1100133 34 003 2013 00031	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CONTRALORIA MUNICIPAL DE TOPOPAYAN	COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	AUTO ADMITE DEMANDA ADMITE LA DEMANDA ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE , CORRER TRASLADO POR EL TERMINO DE 30 DIAS, SEÑALA LA SUMA DE CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS COMO GASTOS DEL PROCESO	12/03/2013	
1100133 34 003 2013 00031	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CONTRALORIA MUNICIPAL DE TOPOPAYAN	COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	AUTO DE TRASLADO TRLASLADO DE LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES INVOCADA POR LA PARTE ACTORA, CORRASE TRASLADO A LA COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO SEGUNDO Y PRIMERA PARTE DEL INCISO TERCERO DEL ARTICULO 233 DEL CONDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO LEY 1437 DE 2011	12/03/2013	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 34 003 2013 00033	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DISTRIBUIDORA DE PURIFICADORES INTERNACIONAL SAS	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	AUTO ADMITE DEMANDA ADMITE LA DEMANDA ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE , CORRER TRASLADO POR EL TERMINO DE 30 DIAS, SEÑALA LA SUMA DE CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS COMO GASTOS DEL PROCESO	12/03/2013	
1100133 34 003 2013 00035	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTOS. DEL DERECHO	SOLUCIONES INMOBILIARIAS MS S. A.	BOGOTA DISTRITO CAPITAL -SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	AUTO ADMITE DEMANDA ADMITE LA DEMANDA ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE , CORRER TRASLADO POR EL TERMINO DE 30 DIAS, SEÑALA LA SUMA DE CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS COMO GASTOS DEL PROCESO	12/03/2013	
1100133 34 003 2013 00044	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO ADMITE DEMANDA ADMITE DEMANDA, ORDENA NOTIFICAR, CORRE TRASLADO DE LA DEMANDA Y SEÑALA LA SUMA DE CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS COMO GASTOS DEL PROCESO	12/03/2013	
1100133 34 003 2013 00045	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL META	COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	AUTO QUE RECHAZA DEMANDA RECHAZA LA DEMANDA POR NO HABERSE PRESENTADO EN DEBIDA FORMA Y QUE VENCIDO EL TERMINO OTORGADO PARA LA SUBSANACIÓN DE LA MISMA EL ACTOR NO SATISFAZI LOS REQUERIMIENTOS ORDENADOS	12/03/2013	
1100133 34 003 2013 00048	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO QUE RECHAZA DEMANDA RECHAZA LA DEMANDA POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE PROVIDENCIA	12/03/2013	
1100133 34 003 2013 00054	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTOS DEL DERECHO	TERMOYOPAL GENERACION 2 SAS ESP	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DOMICILIARIOS	AUTO ADMITE DEMANDA ADMITE LA DEMANDA ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE , CORRER TRASLADO POR EL TERMINO DE 30 DIAS, SEÑALA LA SUMA DE CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS COMO GASTOS DEL PROCESO, RECONOCE PERSONERIA	12/03/2013	
1100133 34 003 2013 00054	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTOS DEL DERECHO	TERMOYOPAL GENERACION 2 SAS ESP	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DOMICILIARIOS	AUTO DE TRASLADO TRASLADO DE LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES INVOCADA POR LA PARTE ACTORA, CORRASE TRASLADO A LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO SEGUNDO Y PRIMERA PARTE DEL INCISO TERCERO DEL ARTICULO 233 DEL CONDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO LEY 1437 DE 2011	12/03/2013	
1100133 34 003 2013 00058	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CONJUNTO RESIDENCIAL LA FLORESTA	BOGOTA SECRETARIA DE GODIERNO DISTRITAL Y OTROS	AUTO INADMITE DEMANDA INADMITE LA DEMANDA Y SE LE CONCEDE AL DEMANDANTE EL TERMINO DE 10 DIAS PARA QUE CORRIJA LAS FALENCIAS NOTADAS, SO PENA DE QUE SE RECHACE LA DEMANDA	12/03/2013	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 34 003 2013 00064	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE ERNESTO MARTINEZ TARQUINO	CONTRALORIA DE SOACHA	AUTO ADMITE DEMANDA ADMITE LA DEMANDA ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE , CORRER TRASLADO POR EL TERMINO DE 30 DIAS, SEÑALA LA SUMA DE CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS COMO GASTOS DEL PROCESO, RECONOCE PERSONERIA	12/03/2013	
1100133 34 003 2013 00064	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE ERNESTO MARTINEZ TARQUINO	CONTRALORIA DE SOACHA	AUTO DE TRASLADO TRASLADO DE LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES INVOCADA POR LA PARTE ACTORA, CORRASE TRASLADO A LA AL MUNICIPIO DE SOACHA - CONTRALORIA MUNICIPAL POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO SEGUNDO Y PRIMERA PARTE DEL INCISO TERCERO DEL ARTICULO 233 DEL CONDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO LEY 1437 DE 2011	12/03/2013	
1100133 34 003 2013 00070	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COMPAÑIA PANAMEÑA DE AVIACION S.A.	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	AUTO INADMITE DEMANDA INADMITE LA PRESENTE DEMANDA Y LE CONCEDE A LA DEMANDANTE EL TERMINO DE 10 DIAS PARA QUE CORRIJA LAS FALENCIAS ANOTADAS	12/03/2013	
1100133 34 003 2013 00073	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MONICA PAOLA ILLIDGE UMAÑA	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPULICA	AUTO INADMITE DEMANDA INADMITE LA DEMANDA Y CONCEDE AL DEMANDANTE EL TERMINO DE 10 DÍAS PARA QUE CORRIJA LAS FALENCIAS ANOTADAS	12/03/2013	
1100133 34 003 2013 00075	NULIDAD SIMPLE	PABLO MEDRANO MORENO	SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL	AUTO ADMITE DEMANDA ADMITE LA DEMANDA ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE , CORRER TRASLADO POR EL TERMINO DE 30 DIAS, SE ORDENA INFORMAR LA EXISTENCIA DEL PROCESO COMO LO ONDICA EL NUMERAL 5 DEL ARTICULO 171 DEL C.P.A.C.A	12/03/2013	
1100133 34 003 2013 00078	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CONSTRUCTORA ARANJUEZ SAS	BOGOTA DISTRITO CAPITAL -SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	AUTO ADMITE DEMANDA ADMITE LA DEMANDA ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE , CORRER TRASLADO POR EL TERMINO DE 30 DIAS, SEÑALA LA SUMA DE CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS COMO GASTOS DEL PROCESO, RECONOCE PERSONERIA	12/03/2013	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE


GLORIA YANIRA PINO A CUELLAR